

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

INSTITUCIÓN	Universidad Tecnológica de Manzanillo	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	Octubre - Diciembre

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

1).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
26	87

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
87	63	72.4%	21	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
78	54	69.2%	21	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%
9	11	55

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
37	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	12	18	7	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	13	3	12	9

En la siguiente tabla se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
-----	----------	--	---

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

1	18	Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Órgano Interno de Control, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.	100%
2	19	Instruir a las unidades administrativas para que identifiquen riesgos de incumplimiento institucional y/o de corrupción en sus procesos sustantivos y administrativos, sus factores detonantes, la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigarlos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, los riesgos deberán incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	100%
3	20	Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar: Unidad administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, y medios de verificación.	100%
4	21	Definir acciones para prevenir y atender los riesgos que se presenten en las dependencias en materia de corrupción por parte de los servidores públicos, informándolo a través del PTAR (Programa de Trabajo Anual de Riesgos).	100%
5	22	Revisión y análisis de la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, para la elaboración de los Proyectos institucionales de la Matriz y Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo a la normativa en la materia.	100%
6	23	Incorporación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos en el Sistema Informático que corresponda.	100%
7	24	Actualización de la Matriz de Riesgos (Se realiza al inicio del año de cada ejercicio y durante su transcurso en caso de ser necesario).	100%
8	25	Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR	100%
9	26	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RAC)	100%

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
Riesgo 2024_01.- Documentos probatorios y/o títulos emitidos ilícitamente			
10	1.2	Implementación de medidas de seguridad para la oficina de la coordinación de titulación. Agregar medidas de seguridad en la hoja de impresión del título. Agregar en el informe de egreso y	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

		titulación, la "Declaración de voluntad" del personal de titulación en la elaboración de los expedientes de egreso y de titulación.	
11	1.3	Realizar informe de egreso y de titulación por convocatoria	100%
Riesgo 2024_02.- Alumnos titulados por debajo de lo proyectado en los indicadores			
12	2.1	Impartir capacitación sobre el procedimiento de egreso y de titulación a alumnos en los quintos y décimos cuatrimestres. Publicar convocatorias de titulación de acuerdo al calendario escolar.	100%
13	2.2	Agilizar los trámites de registro de nuevos programas educativos ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de entrega de documentos probatorios y títulos.	80%
14	2.3	Automatizar los procesos relacionados con la tramitología de los procesos de egreso y de titulación, aplicando herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de dichos procesos.	20%
15	2.4	Realizar lineamientos de titulación.	50%
16	2.5	Adquirir material documental físico o realizar el Arrendamiento y licenciamiento de la biblioteca digital.	100%
Riesgo 2024_03.- Sistemas accesados y usados de manera ilícita			
17	3.1	Agregar en las "Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos y de Comunicaciones" un artículo sobre uso de contraseñas seguras.	100%
18	3.2	Impartir capacitación para la implementación de las políticas documentadas, así como indicar las sanciones correspondientes en caso de no acatar de manera correcta las políticas.	100%
Riesgo 2024_04.- Servicio educativo otorgado por debajo de los estándares de calidad.			
19	4.1	Programa de Capacitación Pedagógica, Disciplinar, Investigación y TICs.	100%
20	4.2	Comprobación documental de perfil profesional idóneo.	100%
Riesgo 2024_05.- Alumnos de nuevo ingreso matriculados por debajo de lo proyectado.			
21	5.1	Implementación de distintos modelos educativos (Modalidad Dual, No Escolarizada y Planes y Programas de Posgrado).	100%
Riesgo 2024_06.- Donaciones realizadas por parte de colaboradores estratégicos, que se realicen al margen de la Institución provocando que la donación nunca llegue a manos de la Universidad o en su caso no llegue mediante el camino correcto.			
22	6.1	Crear y formalizar los lineamientos de la universidad, que permita controlar de manera efectiva las donaciones en efectivo y en especie que reciba la institución.	100%
23	6.2	Difundir los Lineamientos de Donación entre la comunidad Universitaria y entre los colaboradores externos estratégicos de la institución.	100%
24	6.3	Difundir las posibles sanciones a que se es susceptible en caso de no cumplirse con los procedimientos autorizados.	100%
Riesgo 2024_07.- Incumplimiento de las Disposiciones Administrativas aplicables a los Órganos Internos de Control y a las Unidades de Enlace de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Colima no atendidas o atendidas en forma extemporánea.			
25	7.1	Buscar generar una solicitud más directa o hacer recordatorio de seguimiento a la C. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional de la DGUTyP para	50%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

		recibir respuesta a consulta realizada en octubre 2024 sobre las cédulas de puestos a nivel federal.	
26	7.2	Elaborar fichas informativas del organigrama aprobado al 2021, como también del organigrama que actualmente está operando y actualización propuesta para presentar a los miembros del Consejo Directivo y se obtenga la aprobación en la siguiente sesión que tenga el consejo.	100%
Riesgo 2024_08.- Presupuesto reducido en comparación al ejercicio anterior, insuficiente para la operación institucional.			
27	8.1	Establecer consecuencias al acumular oficios de incumplimiento.	60%
Riesgo 2024_09.- Información sustraída, ocultada o destruida con independencia de su soporte documental, total o parcialmente sin causa legítima.			
28	9.1	Supervisión documental periódica y de manera física de parte de las áreas Directivas a mandos medios y de base.	100%
29	9.2	Supervisión digital periódica del correo interno de la persona servidora pública a toda la plantilla laboral y por áreas.	100%
30	9.3	Implementación de un control documental por área Directiva para identificación de importancia de organización, conservación y escaneo de la información institucional.	80%
Riesgo 2024_10.- Supervisión por parte de las Direcciones de Área las labores de las personas servidoras públicas que tienen adscritas, gestionada de manera endeble o inconsistente.			
31	10.2	Modificar o ampliar las funciones del personal Directivo conforme al Manual de Organización.	25%
32	10.3	Capacitar al personal que se proponga para el cargo de Directivo, para corroborar capacidades y habilidades	50%
33	10.4	Instrumentar cuadernillo de las tareas básicas que debe realizar el personal Directivo ante situaciones que de diversa índole se han suscitado en la Universidad.	100%
34	10.5	Orientar jurídicamente la toma de decisiones del personal Directivo, siempre que esto se traduzca en los derechos y obligaciones de las personas servidoras públicas a su cargo.	100%
Riesgo 2024_12.- Servicios tecnológicos impartidos al margen de la institución usando los recursos de esta.			
35	12.1	Terminar la formalización de lineamientos o un reglamento.	55%
36	12.2	Dar a conocer los lineamientos o el reglamento entre la comunidad universitaria.	0%
Riesgo 2024_13.- Protocolos ausentados para la atención y resolución de conflictos internos, lo cual, impacta en la solución pacífica y ordenada de problemas internos entre personal y áreas de la universidad.			
37	13.1	Establecer protocolos de acción para la resolución de conflictos internos de los participantes del área o áreas involucradas, que puedan verse afectadas en sus labores y obligaciones.	100%
38	13.2	Establecer dinámicas de integración que ayuden a disminuir las problemáticas entre empleados que afectan el desempeño de sus funciones.	100%
Riesgo 2024_14.- Institución carente de instructores para el proceso de educación continua			
39	14.2	Buscar vías que motiven la participación exitosa del capacitador en los cursos de Educación Continua, más allá de la motivación económica.	50%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Riesgo 2024_15.- Presupuesto autorizado insuficiente para el funcionamiento de la institución.			
40	15.1	Modificación del Reglamento Interno de trabajo y contrato cuatrimestral, para alinearlos con la LFT.	60%
Riesgo 2024_16.- La Universidad Tecnológica de Manzanillo operando sin un Órgano de Control Interno, lo que representa vulnerabilidad en la eficiencia de sus controles implementados.			
41	16.1	Gestionar con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas asignación presupuestal para cubrir la nómina de los cinco puestos que conforman la estructura organizacional del Órgano Interno de Control.	100%
Riesgo 2024_17.- Solicitud o requerimientos de bienes, servicios y/o arrendamientos entregados fuera de los plazos establecidos, ocasionando carencia en la optimización del recurso financiero y humano.			
42	17.1	Llevar a cabo charla de concientización sobre los efectos que produce el no cumplir con los indicadores que se dejan de impactar por el no cumplimiento de lo proyectado en su planeación.	100%
Riesgo 2024_18.- Manual de Organización desactualizado en su contenido, dado que no coincide con lo actual operado y se trabaja en la informalidad.			
43	18.1	Realizar el Manual de Organización, esto con la finalidad de tener un avance y cuando se emitan los lineamientos solo aplicarlos al documento.	25%
44	18.2	Buscar generar una solicitud más directa o hacer recordatorio de seguimiento a través del portal del TIUTIP de la DGUTyP para recibir respuesta a consulta realizada en octubre 2024 sobre las cédulas de puestos a nivel federal.	50%
Riesgo 2024_19.- El Programa Anual de Capacitación (PAC) desarrollado con deficiencias en su aplicación por la falta de recursos financieros.			
45	19.1	Dentro del Plan Anual de Capacitación incluir capacitaciones que se tomen en plataformas en línea y que son gratuitas.	100%
Riesgo 2024_20.- Recursos públicos gastados de manera inconsciente, incluyendo el desperdicio de agua, energía eléctrica, servicios telefónicos, de internet, gasolina o cualquier otro insumo pagado con recursos públicos.			
46	20.1	Generar estrategias de concientización entre la comunidad Universitaria, dando a conocer las implicaciones que trae estos desperdicios inconscientes de los recursos con que cuenta la Universidad para ellos.	100%
47	20.2	Emitir recomendaciones físicas o electrónicas ante la recurrencia de alguna detección de desperdicio de los recursos.	100%
Riesgo 2024_21.- Programas del Gobierno Federal ejecutados de manera ineficiente.			
48	21.1	Realizar evaluaciones periódicas respecto al ejercicio del gasto.	100%
Riesgo 2024_22.- Actividades presenciales suspendidas por fenómenos meteorológicos.			
49	22.1	Incorporar medidas relativas a la continuidad de actividades académicas-administrativas en las políticas, estrategias y planes institucionales.	100%
Riesgo 2024_23.- Actividades laborales desarrolladas con bajo rendimiento.			
50	23.1	Establecer dinámicas de integración que ayuden a disminuir las problemáticas entre empleados que afectan el desempeño de sus funciones	100%
Riesgo 2024_24.- Información perdida y la no continuidad de proyectos institucionales derivado			

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

del personal directivo y titular rotado continuamente.			
51	24.1	Actualización de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, donde se prevea la constitución de un OIC.	80%
52	24.2	Actualización del Manual de Organización.	25%
53	24.3	Iniciar la planificación del desarrollo del Manual de Procedimientos.	0%
Riesgo 2024_25.- Enfermedades valoradas como emergencia sanitaria.			
54	25.1	Definir las políticas o lineamientos aplicables del trabajo remoto.	100%
Riesgo 2024_26.- Marco normativo institucional desactualizado o incompleto para regular las actividades laborales y operativas de la Universidad.			
55	26.1	Revisión, análisis y en su caso, creación, modificación y/o actualización continua de los instrumentos jurídicos con el fin de normar la estructura y funcionamiento de la Universidad.	70%
Riesgo 2024_27.- Estudiantes atendidos en forma deficiente en la prestación de los servicios integrales.			
56	27.1	Prever para todos los trabajadores de la institución, formación adecuada para brindar mejores experiencias de servicio.	100%
57	27.2	Prever para los trabajadores que están en las áreas de los servicios integrales, formación específica adecuada para brindar mejores experiencias de servicio.	100%
Riesgo 2024_28.- Riesgos seleccionados sin considerar el riesgo de corrupción.			
58	28.1	Identificar y responder a riesgos de corrupción en los procesos de administración y ejercicio de los fondos federales, finanzas, remuneraciones adquisiciones, de contratación, de trámites y servicios internos y externos.	80%
Riesgo 2024_29.- Equipos y software comprados sin un programa de adquisiciones, incrementando el riesgo de incumplimiento normativo.			
59	29.1	Generar un programa de adquisiciones de equipos y software.	100%
Riesgo 2024_30.- Sistema de Control Interno Institucional supervisado ineficazmente para determinar si el control interno es eficaz y apropiado.			
60	30.2	Dar seguimiento al programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las evaluaciones de objetivos y metas institucionales, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	85%
61	30.3	Llevar a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento.	100%
62	30.4	Realizar programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas en las autoevaluaciones.	0%
63	30.5	Elaborar un procedimiento por el cual se establezca los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de C.I. y de las deficiencias detectadas al responsable de coordinar las actividades de control interno para su seguimiento.	100%
Riesgo 2024_31.- Operación institucional afectada por el incumplimiento en el Calendario de ministración y ejecución de recursos.			
64	31.1	Vigilar se cumpla la calendarización y aplicación de los recursos asignados; apegándose exclusivamente a los mismos.	100%
Riesgo 2024_32.- Inventario desactualizado presupone la posibilidad de extracción o pérdida de bienes patrimoniales y reflejo de información financiera irreal, contrariando los principios de la			

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

contabilidad.			
65	32.1	Verificar el inventario.	80%
66	32.2	Actualizar el inventario.	80%
67	32.3	Actualizar los resguardos.	80%
68	32.4	Realizar consultas a entidades para recibir orientación o estrategias y definir un proceso a seguir para regularizar el inventario patrimonial y que este conciliado con el área contable.	100%
Riesgo 2024_33.- Gasto no comprobado genera adeudos históricos y cuentas por cobrar.			
69	33.1	Se realizarán recordatorios vía correo electrónico al personal, haciendo mención sobre los procesos para el reintegro.	100%
70	33.2	El área presupuestal revisará y resguardará detenidamente todo lo relacionado con gastos comprobados.	100%
71	33.3	No se otorgarán nuevos viáticos o recursos al personal que tenga gastos pendientes por comprobar o reintegrar.	100%
Riesgo 2024_34.- Gastos generados sin estar plenamente justificados y sin ajustarse a los principios de racionalidad y austeridad.			
72	34.1	No se aceptarán comprobaciones y reembolsos de gastos que no se encuentre autorizados en el Reglamento de Viáticos y que estén plenamente justificados.	100%
73	34.2	No se aceptarán adquisiciones de bienes, servicios y/o arrendamientos que no sean necesarios o se encuentre dentro de su presupuesto, así como, plenamente justificados y autorizados previamente por el titular de la Universidad o de la Dirección de área correspondiente.	100%
Riesgo 2024_35.- Egresos duplicados producen incumplimientos fiscales.			
74	35.1	Se realizará una revisión sobre los egresos para evitar posible duplicidad de facturas.	100%
Riesgo 2024_36.- Personal contratado sin documentación completa compromete la transparencia de los procesos de la institución.			
75	36.1	No contratación o recontratación del personal si su documentación curricular no es suficiente.	100%
Riesgo 2024_37.- Eventos Institucionales documentados con evidencia insuficiente.			
76	37.1	Generar un formato de carta compromiso donde se responsabilice a la persona servidora pública gestora del evento para proveer las evidencias pertinentes al área de administración y finanzas.	100%
77	37.2	Se enviará requerimientos de comprobación a la persona responsable de comprobar en su caso, el gasto con evidencia fotográfica y documental, al área financiera en tiempo y forma.	100%
78	37.3	Se solicitará que el gasto esté debidamente soportado y entregado al área financiera en tiempo y forma con evidencia fotográfica y documental.	100%

* Por cada acción de mejora.

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Durante las visitas de revisión de seguimiento del cuarto trimestre anual se detectó lo siguiente:

En la acción 2.1.3, sobre la automatización de los procesos o tramites de egreso y titulación, referente a la solicitud de trabajo realizada; el área de Sistemas expuso que sí se trabajó en actualizaciones del Sistema Escolar, sin embargo, no se demostró avance en lo solicitado desde un inicio en esta acción con el objetivo de aprovechar el uso de herramientas informáticas.

En la acción 2.1.4, en el área de Administración Escolar no se consideraron los tiempos que se requieren para la revisión de los Lineamientos de Titulación, siendo necesaria esta actividad por parte de área legal para determinar si es aceptable o requiere alguna adecuación dicho documento.

En la acción 12.1.1 sobre los Lineamientos de Servicios Tecnológicos, no hubo comunicación en las áreas involucradas para concluir el documento, puesto que se compartió por correo y no hubo ninguna confirmación o comentarios de retroalimentación de los involucrados.

En la 14.1.2 referente al Plan de Estímulos Académicos, no se logró concretar el tema, aunque se trabajó en este último trimestre en un documento de referencia sobre los "Lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos y estímulos al desempeño de los docentes académicos" pero no se logró formalizar el documento al cierre del año.

Además, se observó que factores de entes externos afectaron el avance de algunas acciones, como en el caso de la acción 7.1.1 donde se expone por Abogado General que se ha dado avance del seguimiento sobre las cédulas de puestos, pero es necesario esperar respuestas o retroalimentación por parte DGUTYP; mismo caso de la acción 8.1.1 sobre la modificación del Reglamento Interior de Trabajo, donde ya se tenía gran avance de la modificación, sin embargo, en la más reciente comunicación, se notificaron observaciones, que requiere reiniciar de nuevo el proceso.

En las acciones 10.1.2 y 10.1.3 referente al Manual de Organización, se pausó el proceso del seguimiento y se informó por el Abogado General que se giraría de nuevo oficio a DGUTYP para volver a retomar el tema. En el 24.1.1 sobre la actualización de la Ley Orgánica de la Universidad, se tenía gran avance aprobado, sin embargo, en el mes de diciembre se recibió una notificación con observaciones de mejora que determinó la Consejería Jurídica, dando la pauta de reinicio del proceso de esta acción.

Se podría trabajar o mejorar mecanismos para el trabajo en equipo e incrementar el uso de las herramientas tecnológicas de acuerdo a cronogramas de actividades, esto para un seguimiento más puntual y/o avances de cada área.

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Para el avance global hubo una mejoría en la responsabilidad de las áreas para dar cierre a las acciones, en algunos casos se tenía cumplimiento de avances de acuerdo al seguimiento cada trimestre, sin embargo, se notó el compromiso por parte de las áreas para concluir las acciones que tenían atraso, ejemplo de ello son las compras de materiales documentales, instalaciones de Google Drive, además del buen trabajo en equipo demostrado con Alta Dirección que conlleva el cierre oportuno de documentos normativos como las "Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos y de Comunicaciones", "Lineamientos de Donación", "Lineamientos de Trabajo Remoto".

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

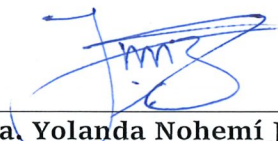
El programa de trabajo de administración de riesgos es una herramienta que permite a la institución educativa definir controles que mejoren las actividades al interior de la Universidad y que suman al compromiso de cumplir con las metas y objetivos institucionales. El respaldo de atención de cada una de las acciones por parte de quienes representan la Alta Dirección a significado para la propia institución el fortalecimiento del sistema de control interno en el presente año.

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Cada actividad es un control para la propia Universidad y la creación de legislación interna que regule temas de interés institucional contribuyen a prevenir hechos de corrupción; lo que se suma a otras actividades internas como el concientizar al personal sobre temas de corrupción como se ha llevado a cabo, incluyendo la mención de aquellos hechos que podrían aparentar no ser perceptibles; además de continuar con las infografías por medios institucionales como el correo o en los edificios de la universidad.

Colima, Col, a 21 de enero de 2026.

Enlace de Administración de Riesgos
Elaboró



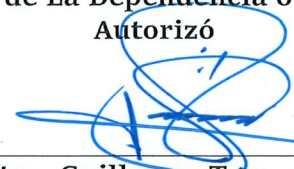
Licda. Yolanda Nohemí Jiménez Novela
Coordinadora de área de Calidad

Coordinador(a) de Control Interno
Elaboró/Revisó



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Jefa de Departamento Coordinador
De Control Interno

Titular de La Dependencia o Entidad
Autorizó



Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de Manzanillo